

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.240

AGUILAR CRESPO, José María, de diez y ocho años de edad, hijo de Sautiano y de Hermenegilda, jornalero, natural de Valdepeñas; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, número 24 de 1920; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 1303

1.241

AGUILERA AGUILERA, José; domiciliado últimamente en Baena; procesado en causa por tentativa de robo, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba, en término de quince días, a oír las resoluciones oportunas y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1281

1.242

BALANCHÓN DONIX, Estrella; de veintiocho años de edad, casada, natural y vecina de la parroquia de Barbadines, inmediata a Orense; procesada en causa número 314 del año 1920, por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión; apercibida de que si deja de comparecer será declarada rebelde. 1278

1.243

BORONAT CLIMENT, Juan; de cincuenta años de edad, viudo, mendigo, natural de Vila Joyosa, partido judicial de dicha población, sin domicilio fijo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Mateo, con el

fin de constituirse en prisión, pues así está acordado en dicho sumario. 1288

1.244

CASADO REGLERO, Isabelino; natural de Barruelo del Valle, de treinta y seis años, hijo de Venancio y Ceferina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad o en la cárcel para extinguir la condena que le fué impuesta. 1293

1.245

CEA MARINA, Aurelio (a) "Yeyo", natural de Santander, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Santander, Travesía de San Simón, 1, bajo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1291

1.246

CORTE VAZQUEZ, Policarpo Felipe; natural de Mazarambros, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Venancio y Engracia; domiciliado últimamente en Mazarambros; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Toledo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1272

1.247

CORTES VEGA, Manuel; natural de Puente Genil, de estado soltero; profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por injurias y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Magdalena de Sevilla. 1298

1.248

CORTES SANTIAGO, María; natural de Granada, de estado soltera, profesión vendedora, de veintidós años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa en causa 338 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 1261

1.249

FEIJOO PEREIRA, Anibal; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Madrid; domiciliado en Bilbao, Caming de la Peña, número 25, 2.º; hijo legítimo de José y de Carmen; y procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1312

1.250

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; de diez y seis años, soltero, hijo de Silvestre y Rosa, natural de la Felguera y vecino de Oviedo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital y Secretaría del señor Meana, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión en la mentada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1274

1.251

GARCIA PEREZ, Máximo; hijo de Matías y Alejandra, de quince años, soltero, sin profesión, natural de Sanchoñico; domiciliado últimamente en Segovia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 1296

1.252

GATNAU GARRIDO, Miguel; natural de Calaf provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura regular, fornido, afeitado, cutis blanco y pelo castaño; domiciliado últimamente en Mataró, calle de San Isidoro, número 25; procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 1264

1.253

GIRALDEZ Emilio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Tenorio, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apóstaca, número 4. 1301

1.254

GÓMEZ MENA, Francisco; natural de Ardales, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Málaga, para constituirse en prisión por virtud del sumario número 54 de 1919, del Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Díaz. 1263

1.255

GONZALEZ PEREZ, Manuel (a) "Callón"; soltero, jornalero, de estatura regular, cara delgada, color moreno, hijo de Gervasio y de Teresa, natural y vecino de Quiroga, ausente en ignorado paradero; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Quiroga, en término de diez días, para constituirse en prisión provisional en la Cárcel del partido, según así se halla acordado en dicho sumario. 1282

(Continúa en la página 389.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de publicarse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920.

Destinos reservados a los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis o más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtenerlos por primera vez, con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 22 de Junio anteriormente mencionada.

Número de destino.....	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGION MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría N.º	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y PENAS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES SPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Ayuntamiento de Burriana.—Castellón.	Capitanía General de la 5.ª Región.....	5.ª	Inspector de Vigilancia.	1.700,00	865 pesetas para casa habitación.....		A este destino sólo pueden aspirar los Sargentos de activo o de esta procedencia.

NOTA: El anterior destino no corresponde a los Sargentos licenciados por el turno de proporcionalidad que establece la Ley.

Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase Capos y soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleos civiles en general (artículo 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en los Reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Junio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva, con arreglo a los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta de Madrid, número 175).

3	Aylla.—De Salvatierra a Guipúzcoa.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.....	1.ª	Peatón.....	450,00			
4	Idem.—De Salvatierra a Arrieta.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00			
5	Idem.—De Salvatierra a Dallo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	650,00			
6	Idem.—De Salvatierra a Mexuta.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00			
7	Idem.—De Salvatierra a Eguluz.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00			
8	Almería.—De Veledique a Tabernas.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25			
9	Idem.—Oñate.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	375,00			
10	Aylla.—Navalperal de Pinares.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.000,00			

Anexo núm. 2.—Página 386
 Febrero 1921
 Gaceta de Madrid—Núm. 32

10	Osores.—La Garganta.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	
11	Castellón.—Los Ibarsos.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	600,00	
12	Ciudad Real.—Fernancaballero.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	
13	Coruña.—Finisterre.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	
14	Cuenca.—Casasimarro.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	
15	Guadalajara.—De Estriegana a Bujarrabal.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	
16	Jaén.—De Alcalá la Real a Frailles.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	562,50	
17	Lugo.—San Salvador de Toirán.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	365,00	
18	Navarra.—Leiza.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	
19	Orense.—Barroso.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	
20	Palencia.—De Velilla de Guardo a Besande.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	812,50	
21	Idem.—De Guardo a San Pedro de Cansoles.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	
22	Idem.—Mantino.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	365,00	
23	Idem.—Cillamavor.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	
24	Pontevedra.—Carracedo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	
25	Teruel.—De Azaila a Vinacelta.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	800,00	
26	Valencia.—Vallanca.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	456,25	
27	Zamora.—Carbajales de Alba.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	
28	Ayuntamiento de El Peral.—Cuenca.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	100,00	Casa-habitación.....
29	Idem de Fuenllana.—Ciudad Real.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	200,00	
30	Idem de Almagón.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Cuatro guardias municipales.....	3 diarias	
31	Audiencia territorial de Sevilla.....	Idem de la 2.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	1.750,00	Derechos de aranceles.....
32	Idem id. de Valencia.....	Idem de la 3.ª Región.....	2.ª	Cuatro Alguaciles.....	1.750,00	Idem.....
33	Idem id. de Idem.....	Idem.....	2.ª	Mozo de Estrados.....	1.750,00	
34	Idem de Mollerusa.—Lérida.....	Idem de la 4.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	456,25	
35	Idem de Sarrión.—Teruel.....	Idem de la 5.ª Región.....	1.ª	Guarda municipal rural.....	547,50	
36	Idem de Mahón.—Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de campo.....	912,50	
37	Ayuntamiento de Mora de Rubielos.—Teruel.....	Idem de la 5.ª Región.....	2.ª	Alguacil, portero y voz pública.....	750,00	
38	Idem de El Bodón.—Salamanca.....	Idem de la 7.ª Región.....	3.ª	Recaudador de Arbitrios municipales.....	220,00	

Ser mayor de veintinueve años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acrediten estar ejerciendo otro destino análogo para el que se le exige dicho documento. Las determinadas en el número anterior.

Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el artículo 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, que será igual a la que tenga impuesta el que ha de cesar en el cargo y en su defecto al importe de lo recaudado en una semana, contabilizando al efecto lo recaudado en el año último, distribuyéndolo en cincuenta y dos semanas, según Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de Febrero de 1918.

Anexo Núm. 2.-Página 308 1 Febrero 1921 Casa de Negocios

NOTAS.—1.º Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, en- tendiéndose en papel de la clase 8.ª (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 9.ª (diez céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 8.ª autorizada por el Comisario de Guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 9.ª sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.ª

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición. Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen pu- blicados.

2.º Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas Autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamento, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Febrero próximo.

3.º Para solicitar los destinos de tercera y cuarta categoría, deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos, certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1898 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colectación Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.º Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 9.ª y sin autorizar por nadie.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.º No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

6.º Los Oficiales (E. R. G.) que tengan derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, acompañarán a las instancias, en posesión de destino com- prendidos en la misma, certificado de servicios, expedido por la dependencia en que radique su documentación.

Madrid, 28 de Enero de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romera.

30	Subsecretario
29	Subsecretario
28	Subsecretario
27	Subsecretario
26	Subsecretario
25	Subsecretario
24	Subsecretario
23	Subsecretario
22	Subsecretario
21	Subsecretario
20	Subsecretario
19	Subsecretario
18	Subsecretario
17	Subsecretario
16	Subsecretario
15	Subsecretario
14	Subsecretario
13	Subsecretario
12	Subsecretario
11	Subsecretario
10	Subsecretario

1.255

GONZALEZ VAZQUEZ, Eduardo; natural de Málaga; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de dicha capital, para constituirse en prisión, por virtud del sumario número 183 de 1919, del Juzgado Instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del señor Díaz. 1262

1.257

HERNANZ MAGANTO, Santiago; hijo de Braulio y Tecla, de diez y siete años, soltero, albañil, natural y domiciliado en Segovia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 1295

1.258

LOPEZ OCEJAS, José Antonio; de veintiséis años de edad, soltero, profesión empleado, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Nervión número 4, piso quinto, hijo legítimo de Florentino y Clementina y procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1311

1.259

MANZANAR GOMEZ, Justo; de ochenta y un años de edad, casado, profesión zapatero, natural de Olmedo, provincia de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 5, quinto derecha; hijo legítimo de Miguel y de Ciriaca; procesado por el delito de injurias; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1313

1.260

MARTINEZ, Ramón; conocido por "el hijo de Zacarías", de naturaleza y estado ignorados, de profesión tratante en caballerías, de unos treinta años de edad, pelo rubio, afeitado, que acostumbra vestir traje de americana y calzar alpargatas, ignorándose dónde estaba domiciliado últimamente; procesado por hurto de un caballo, causa número 107 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell. 1284

1.261

NAVARRO IBÁÑEZ, Joaquín; natural de Monóvar, de estado viudo, profesión pordiosero, de sesenta años, con Instrucción, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Orihuela;

procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orihuela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1278

1.263

ORTEGA CONTRERAS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1300

1.263

ORTEGA PULIDO, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Don Fadrique, 35; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1299

1.264

PARRA Y GARCIA, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y Dolores, soltero, albañil o marinerero, con Instrucción, natural de Guía de Izoca (Canarias) o San Pablo (Brasil), sin vecindad fija; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, estafa y uso de nombre supuesto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 1302

1.265

PATO SACRISTAN, Teófilo; hijo de Cipriano y Juana, de diez y seis años, soltero, sin profesión natural y domiciliado en Segovia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 1294

1.266

RAMIREZ ALCOLEA, Adolfo; natural del Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en La Casa del Moral; procesado por hurto en causa número 394 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1260

1.267

RODRIGUEZ BENAVIDES, Antonio; de estado soltero, profesión viajante de comercio; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 1296

1.268

RODRIGUEZ GUILLEN, Manuel; de cincuenta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Luis y de Francisca, natural de Bujalance y vecino de Córdoba, hoy en ignorado paradero; procesado su causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, dentro del término de diez días a constituirse en prisión, que tenía decretada por la Audiencia provincial de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1280

1.269

RONDA RIVAS, Jaime; natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Jaime y Verónica; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar y en Sabadell, calle Fortuny, número 16; procesado por robo y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de Sabadell. 1290

1.270

SANCHEZ ROMERO, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 1263 bis

1.271

TOQUERO ALVAREZ, Ladislada; natural de La Pedraja, de estado soltera, de veintidós años, hija de Isidro y Rufina, sin domicilio fijo; procesada por estafa, por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de hacerla saber el auto, dictado por la misma, en el que se decreta su prisión provisional. 1306

1.272

Un tal Amador, cuyos apellidos se ignoran, natural de Monforte, al parecer, profesión sirviente, de unos diez y seis años, hijo de N. y de N., es de estatura regular, color moreno; estuvo de criado, hace unos cuatro años, en casa de César Ramón Iglesias, vecino del Puente Mayor, en Candeo; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por hurto de una caballería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 1270

1.273

VAZQUEZ GOMEZ, José (a) "el Andaluz"; de treinta años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Cumbres de San Bartolomé, provincia de Huelva; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Miravilla, número 5, tercero, hijo legítimo de José y de Leocadia; procesado por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no

(Continúa en la página 396.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la GACETA Núm. 26.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
EXCEDENTES											
1	D. Dajdomero Lois Pérez.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	63	8	13	1	5	10	29	6	2
2	José Oropos Campaña.....	Servicio de Alcoholes en Valladolid.....	43	9	20	1	9	16	16	2	2
3	Euse-Bicli y Nolero.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	48	3	3	1	9	28	3	6	13
4	Manuel Viscorís y Vera.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	51	9	28	1	2	2	15	10	2
5	Tomás Castro y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	61	7	6	1	1	8	12	9	5
6	Joaquín Temes Nieto.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	47	9	1	1	1	10	11	1	19
<i>Oficiales de segunda clase.</i>											
ACTIVOS											
1	D. Juan Antonio Nolas y Jiménez.....	Representación en Tabacos.....	69	10	26	10	8	7	14	11	4
2	Miguel García Bonilla.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	70	3	4	10	7	7	13	6	9
3	Donato Fernández Hobadilla.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	69	1	19	2	4	1	13	6	11
4	Andrés Rivote Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	69	1	10	2	4	1	12	11	28
5	Gerardo Ruiz Alonso.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	68	2	28	2	4	1	11	6	1
6	Joaquín Avellaneda y Rico.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	68	2	17	1	5	1	19	6	8
7	Federico Poch Pedregosa.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	62	3	25	1	2	17	28	10	26
8	Emilio Paredes Camilla.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	35	2	23	1	2	17	12	2	7
9	Lino Sáenz Andrés.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	42	11	20	1	2	17	11	2	17
10	Jesús Cristóbal Gómez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	63	7	14	1	2	17	17	7	8
11	Alfonso López Villalta y Manchado.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	50	6	28	1	2	17	23	1	16
12	Ramón Salgado Cos-Gayón.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	29	11	7	1	2	17	9	1	29
13	Julio Bellón de Rojas.....	Administración de Propiedades de Orense.....	49	9	24	1	2	17	20	6	21
14	Manuel López Reguero.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	59	7	10	1	2	17	29	6	4
15	Melchior Ruiz García.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	62	9	21	1	2	17	28	6	22
16	Juan Ruiz Sánchez.....	Dirección del Tesoro.....	48	1	19	1	2	17	24	9	23
17	Emilio Romero Aragón.....	Administración de Rentas de Cádiz.....	54	1	1	1	2	17	22	1	1
18	Gregorio Delgado y Rivas.....	Intervención general.....	45	9	2	1	2	17	18	1	23
19	Martín Benito Medina.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	58	8	29	1	2	17	32	1	19
20	José Manuel de Arbizón y Odrizola.....	Inspección general.....	24	3	24	1	2	17	8	1	16
21	Juan Domercq Prieto.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	32	3	20	1	2	17	11	1	17
22	Ricardo Rey Mourillo.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	60	7	16	1	2	17	24	1	1
23	Antonio Toboso Salguero.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	59	6	21	1	2	17	25	1	2

Anexo núm. 2. - Página 300. - 1.º Febrero 1921. - Gaceta de Madrid - Núm. 33

24	Leopoldo Velasco Martín	Intervención general	48	10	10	1	2	17	23	6	28
25	Joaquín Bravo y Gómez Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Toledo	55	9	2	1	2	17	25	2	24
26	Luis Rivas Orviedo	Intervención de Hacienda de Málaga	49	2	15	1	2	17	16	4	7
27	Francisco Chonel y Ribeyro	Representación en Tabacos	58	5	*	1	2	17	14	8	283
28	Manuel Vidal Abbad	Tesorería Central	31	7	*	1	2	17	14	5	9
29	Vicente Florit y Arizcun	Alcalde de la Aduana de Port-Bou	45	5	*	1	2	17	29	4	7
30	Pablo Guerra del Arroyo	Representación en Tabacos	49	5	7	1	2	17	21	7	283
31	Francisco Martín Caballero	Abogacía del Estado en Madrid	33	4	18	1	2	17	9	2	9
32	Agustín Corbella González	Intervención de Hacienda de Tenerife	35	7	5	1	2	17	18	11	17
33	Agustín Balero García	Tesorería de Hacienda de Toledo	63	1	27	1	2	17	36	1	21
34	José María Salvador y Almeida	Administración de Contribuciones de Sevilla	26	7	8	1	2	17	8	10	10
35	Alberto Camacho y Porcasitas	Inspección general	37	2	*	1	2	17	9	11	11
36	Fernando Saucha Muñoz	Inspección de Hacienda de Zaragoza	35	2	15	1	2	17	17	7	24
37	Luis Álvarez Sanz	Administración de Propiedades de Valladolid	51	4	26	1	2	17	24	7	7
38	Luis López Ballesteros y Torres	Dirección general de Contribuciones	25	4	22	1	2	17	7	2	7
39	Miguel Castro y Ruiz-Matas	Tesorería de Hacienda de Granada	40	7	13	1	2	17	23	1	*
40	Fernando Segovia Mesa	Intervención de Hacienda de Las Palmas	55	3	28	1	2	17	28	7	24
41	Aureliano Clavijo Pulg.	Tesorería de Hacienda de Santander	26	5	29	1	2	17	3	6	5
42	Francisco Torres Chaparrista	Administración de Propiedades de Barcelona	47	6	3	1	2	17	23	1	23
43	José Bustamante y López	Inspección de Hacienda de Cádiz	47	1	21	1	2	17	19	3	23
44	José López Conejero	Abogacía del Estado en Albacete	46	8	10	1	2	17	28	5	16
45	Guillermo Chacel del Río	Intervención de Hacienda de Valladolid	60	7	7	1	2	17	32	9	20
46	José Gómez Pardo y Teijeiro	Tesorería Central	32	8	17	1	2	17	12	4	20
47	Manuel Becerra y Bonhiver	Dirección de Propiedades e Impuestos	50	5	12	1	2	17	24	6	*
48	Octavio Suárez Inolán	Escribiente de la Subsecretaría	35	10	10	1	2	17	8	9	4
49	Francisco Renshaw González de Mesa	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	30	11	*	1	2	17	10	*	*
50	Marino López Welser	Administración de Propiedades de Madrid	25	3	23	1	2	17	8	*	*
51	José Durán y Serra	Administración de Propiedades de Gerona	55	6	15	1	2	17	18	4	8
52	Víctor Pastor Bureclartúa	Intervención de Hacienda de Madrid	21	10	16	1	2	17	3	11	20
53	Manuel Fernández de la Fuente	Tesorería de Hacienda de Guadalupe	32	*	8	1	2	17	7	5	20
54	Maximiliano Millaño Grifol	Inspección de Hacienda de Murcia	25	1	2	1	2	17	3	11	19
55	Bárclo Jiménez Ezquerro	Intervención de Hacienda de Logroño	28	9	10	1	2	17	5	11	18
56	Luis Ruiz Medina	Inspección de Hacienda de Murcia	28	8	5	1	2	17	3	11	18
57	Manuel Soriano Alba	Administración de Contribuciones de Málaga	21	10	8	1	2	17	3	11	18
58	Salvador Muñoz Martínez	Administración de Contribuciones de Murcia	21	5	29	1	2	17	3	11	18
59	Vicente Lis Hernández	Administración de Contribuciones de Valencia	31	11	21	1	2	17	3	11	16
60	Maximo Sans Fernández	Administración de Propiedades de León	22	2	28	1	2	17	3	11	16
61	Luis Carretero y Tavira	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	42	5	5	1	2	17	10	5	10
62	Luis Cesteros Albuñaca	Administración de Contribuciones de Madrid	27	4	13	1	2	17	3	11	15
63	José Chornet Subercaseo	Administración de Contribuciones de Valencia	34	4	1	1	2	17	8	11	10
64	Francisco Romero Villa	Intervención de Hacienda de Badajoz	26	4	27	1	2	17	8	11	10
65	Ciriaco Arechavala Almeida	Delegación especial en Vizcaya	24	1	27	1	2	17	3	11	9
66	Jiménez Antonio Jiménez Orozco	Dirección de Contribuciones	41	11	27	1	2	17	5	11	2
67	German Rodríguez Pérez	Inspección de Hacienda en Lérida	23	9	*	1	2	17	3	11	1
68	José Cirujeda Gamboa	Intervención de Hacienda de Vizcaya	34	2	16	1	2	17	3	11	24
69	Pablo Ferrer Bartrina	Administración de Contribuciones de Valencia	31	11	14	1	2	17	3	11	1
70	Guillermo San Pedro Rozalem	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	8	21	1	2	17	33	4	13
71	Alberto Valero Martín	Dirección de Propiedades e Impuestos	38	2	*	1	2	17	18	2	24
72	José Hernández Camacho	Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre	36	2	27	1	2	17	10	5	13
73	Ángel Moreno de Vega y Astola	Administración de Contribuciones de Toledo	25	7	12	1	2	17	3	10	9
74	Juan Antonio Canterá y Caparrós	Inspección de Hacienda de Valencia	52	1	27	1	2	17	22	5	21
75	Luis Escacena de la Rosa	Tesorería de Hacienda de Sevilla	47	11	16	1	2	17	22	5	9
76	Manuel de Codes y de Sotto	Administración de Contribuciones de Madrid	26	1	10	1	2	17	3	10	21
77	Agapito Velasco y Pérez-Herrero	Administración de Contribuciones de Valladolid	40	9	6	1	2	17	10	*	*
78	Benedicto Antequera Aspín	Consejo de Administración de las minas de Almadén	31	6	16	1	2	17	14	1	21
79	Manuel Fernández Burgos	Tesorería de Hacienda de Almería	53	6	14	1	2	17	26	3	6
80	Jerónimo López y González Orduña	Administración de Contribuciones de Barcelona	63	5	14	1	2	17	19	3	16
81	Francisco de la Higuera López	Delegación de Hacienda en Alava	40	2	9	1	2	17	3	9	21
82	Joaquín Briones García Escudero	Intervención de Hacienda de Logroño	50	7	17	1	2	17	3	11	11
83	José Valdivia Vicente	Inspección general	38	11	13	1	2	17	19	1	21

Núm. de clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS								
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
84	D. León Bueno y García	Delegación de Hacienda en Madrid	52	8	4	1	2	17	24	11	23
85	Gonzalo Spínola de Tema	Intervención de Hacienda de Lugo	43	4	13	1	2	17	23	10	3
86	Mariano Páñez y Fernández de Córdoba	Sección de Catastro	36	10	25	1	2	17	18	3	3
87	Miguel Martínez Acacio	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	5	28	1	2	17	18	4	26
88	Fulgencio Sánchez y Pujalte	Intervención de Hacienda de Alicante	39	9	14	1	2	17	18	1	15
89	José de Bárcena y Romo	Administración de Contribuciones de Guadalajara	65	11	3	1	2	17	23	2	6
90	José Vázquez de la Torre	Intervención de Hacienda de Orliz	52	2	9	1	2	17	31	9	1
91	José López Recero	Dirección de Propiedades e Impuestos	48	10	11	1	2	17	19	6	6
92	Rafael Moroto Reguero	Dirección de Contribuciones	42	11	8	1	2	17	13	2	25
93	José Pidal Lobaón	Inspección de Hacienda de Madrid	41	10	22	1	2	17	34	10	16
94	Enrique de la Colina Cavigal	Administración de Contribuciones de Santander	63	4	8	1	2	17	22	9	19
95	Rafael Arámbury Armisén	Inspección de Hacienda de Huesca	49	9	15	1	2	17	18	10	19
96	Rafael Sión González	Dirección del Tesoro	40	10	5	1	2	17	16	10	22
97	Marío Cortés Paure	Representación en Tabacos	32	6	8	1	2	17	10	4	28
98	Ramon Aguir López	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	61	3	27	1	2	17	22	11	7
99	Enrique Bellón de Rojas	Intervención general	54	1	17	1	2	17	18	11	11
100	Ernesto de Val Sánchez	Tesorería de Hacienda de Cuenca	46	11	26	1	2	17	18	11	23
101	Aquilino Díez Bessada	Administración de Contribuciones de La Coruña	58	2	1	1	2	17	26	5	23
102	José Albadalejo Brugarolas	Administración de Contribuciones de Murcia	56	4	23	1	2	17	19	4	23
103	José Madariaga y Monroy	Administración de Contribuciones de Sevilla	51	7	11	1	2	17	19	5	10
104	Manuel Carrero Verdiguay	Dirección de Contribuciones	40	25	1	1	2	17	19	1	24
105	Manuel Orrián y Escaudano	Dirección de Propiedades e Impuestos	38	7	11	1	2	17	22	5	8
106	Luis Velázquez Valdovinoso	Dirección del Tesoro	40	4	18	1	2	17	21	10	28
107	Pedro Alonso Garido	Intervención general	63	3	12	1	2	17	19	1	6
108	Luis Alvarez Gómez	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	50	5	29	1	2	17	30	5	10
109	Pedro Mopillo y Morillo	Administrador especial de Rentas de León	58	8	23	1	2	17	22	10	20
110	Juan Martínez Guardiola	Administración de Contribuciones de Albacete	52	7	22	1	2	17	18	9	15
111	Joaquín Ruiz Ibáñez	Inspección de Hacienda de León	39	5	15	1	2	17	42	3	14
112	José Miranda Loarte	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	66	2	12	1	2	17	37	1	21
113	Pedro Pérez Yagüe	Intervención de Hacienda de Teruel	59	2	15	1	2	17	29	7	7
114	Gregorio Moro Paredes	Intervención de Hacienda de Salamanca	47	1	4	1	2	17	17	8	19
115	José González Carrera	Intervención de Hacienda de Lérida	46	2	8	1	2	17	18	11	25
116	Juan Ferrer y Pérez	Intervención de Hacienda de Cáceres	54	6	12	1	2	17	18	9	22
117	José Carmona y Eriguera	Administración de Contribuciones de Baleares	48	3	13	1	2	17	21	8	15
118	Eduardo Caula Esboves	Administración de Propiedades de Zamora	48	11	5	1	2	17	18	11	6
119	Joaquín Ariza Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Jaén	42	2	13	1	2	17	30	2	26
120	Pablo González Suárez	Administración de Contribuciones de Pontevedra	46	2	13	1	2	17	21	8	15
121	Agustín Calvo y Alzas	Intervención de Hacienda de León	54	11	16	1	2	17	18	9	10
122	Adolfo Vázquez Fernández	Administración de Propiedades de Oviedo	42	3	1	1	2	17	20	9	4
123	Julián Turriana Izquierdo	Intervención de Hacienda de Salamanca	55	1	16	1	2	17	18	6	17
124	Francisco Guzmán y López	Inspección de Hacienda de Valladolid	38	4	12	1	2	17	23	9	12
125	Juan Muñoz Monje	Intervención de Hacienda de Jaén	39	7	12	1	2	17	18	8	18
126	Rugenio Domínguez Olafio	Administración de Contribuciones de La Coruña	44	2	6	1	2	17	35	11	11
127	Marques González Rufo	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	53	1	6	1	2	17	31	11	18
128	Manuel Parra y Pérez de Tejada	Ordenación de Pagos de Hacienda	56	3	1	1	2	17	28	11	11
129	Eleuterio Viso y Pérez	Guardaalmacén de materiales de la Fábrica de la Moneda y Timbre	56	2	3	1	2	17	23	10	7
130	Cándido Mosquera N. de Novoa	Tesorería de Hacienda de Toledo	54	4	28	1	2	17	21	11	16
131	Patrona Barrota y Moya	Intervención de Hacienda de Toledo	43	9	28	1	2	17	19	6	7
132	Diego Madrid y Villar	Intervención de Hacienda de Toledo	37	9	29	1	2	17	19	6	7
133	Casimiro Alvarez Dobrian	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	60	9	29	1	2	17	19	6	7

184	Manuel Cuatrecasas	Abogacía del Estado en Madrid	55	8	1	1	1	17	19	11	10
185	Eduardo García Camba y Suárez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	4	1	1	2	17	18	9	2
186	José Enrique García	Abogacía del Estado en Huelva	41	9	1	1	2	17	18	9	21
187	Federico Carlos Cia e Irigoyen	Inspección de Hacienda de Tarragona	39	3	1	1	2	17	23	9	14
188	Hipólito Abela Laboz	Intervención de Hacienda de Guadalajara	40	1	1	1	2	17	18	9	19
189	Arturo Hidalgo Díaz	Administración de Contribuciones de Zaragoza	46	6	1	1	2	17	18	9	9
190	Manuel Barrera y Ortega	Tesorería de Hacienda de Badajoz	60	3	1	1	2	17	18	9	9
191	Mannel Calderón y Gómez	Intervención de Hacienda de Guadalajara	44	4	1	1	2	17	23	10	4
192	Francisco Meneses Bálgora	Tesorería de Hacienda de León	50	4	1	1	2	17	21	7	7
193	José García Oid	Intervención de Hacienda de Tarragona	63	9	1	1	2	17	19	1	4
194	José Murillo y Domingo	Intervención de Hacienda de Lérida	57	9	1	1	2	17	19	11	1
195	Francisco Javier Felgu y Badia	Abogacía del Estado en Barcelona	50	3	1	1	2	17	25	2	18
196	Tomás Parodi Boracino	Fiel de las salinas de Torreveja	65	11	1	1	2	17	58	4	3
197	Primo Posada de Lafuente	Administración de Propiedades de Oviedo	65	3	1	1	2	17	21	3	12
198	Arturo Delgado Herrera	Inspección de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	49	10	1	1	2	17	18	9	9
199	Enrique Gómez Almela	Intervención de Hacienda de Barcelona	47	3	1	1	2	17	18	9	9
200	Manuel Suárez Hernández	Administración de Propiedades de Las Palmas	44	3	1	1	2	17	18	9	9
201	José Astray Fernández	Intervención de Hacienda de Orense	41	8	1	1	2	17	18	9	9
202	Bartolomé Bohorques Gil	Intervención de Hacienda de Valencia	65	11	1	1	2	17	18	8	23
203	Felipe Fernández Cano	Administración de Contribuciones de Jaén	66	7	1	1	2	17	18	10	22
204	José Gallardo y Diez	Tesorería de Hacienda de Cáceres	37	5	1	1	2	17	18	8	8
205	Antonio Sívolo de Miguel	Intervención de Hacienda de Valladolid	58	24	1	1	2	17	38	4	8
206	Pablo Tiera Sampol	Administración de Contribuciones de Baleares	51	1	1	1	2	17	30	11	10
207	Eduardo Fernández y Martín Mateos	Intervención de Hacienda de Madrid	52	3	1	1	2	17	18	7	28
208	Agustín Cebrián Miralles	Administración de Contribuciones de Valencia	38	7	1	1	2	17	18	7	25
209	Pedro Menéndez González	Administración de Contribuciones de Madrid	46	11	1	1	2	17	21	11	25
210	Ricardo Sánchez García	Intervención de Hacienda de Albacete	66	4	1	1	2	17	38	6	19
211	Félix Elizalde de Iriarte	Intervención de Hacienda de Soria	41	5	1	1	2	17	18	5	26
212	Julán Gracell Serio	Administración de Contribuciones de Avila	46	5	1	1	2	17	19	5	25
213	Enrique Egido y Briones	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	61	8	1	1	2	17	40	2	18
214	Federico Martínez-Falero Calderón	Intervención de Hacienda de Albacete	53	7	1	1	2	17	21	5	28
215	Ricardo Cerezo Manrique	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	43	10	1	1	2	17	21	5	8
216	Adolfo González Solís y Gómez	Intervención de Hacienda de Oviedo	61	5	1	1	2	17	18	9	9
217	Alberto Tizón Aguilar	Intervención de Hacienda de Orense	40	11	1	1	2	17	18	5	18
218	Juan Tusset y Carreras	Administración de Contribuciones de Tarragona	52	4	1	1	2	17	6	10	16
219	José Sartou y Baquero	Intervención de Hacienda de Soria	54	9	1	1	1	29	12	11	10
220	Rafael Donoso Cortés	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	39	10	1	1	1	27	19	1	12
221	Rafael Giral Panzano	Inspección de Hacienda de Zaragoza	41	9	1	1	1	26	21	11	22
222	Serafín Badía Poch	Tesorería de Hacienda de Lérida	54	8	1	1	1	21	18	4	23
223	Juan Micás y Taulera	Intervención de Hacienda de Barcelona	49	10	1	1	1	21	18	4	28
224	José Joaquín Lódares Girón	Tesorería de Hacienda de Ourense	43	7	1	1	1	29	18	4	2
225	Francisco Colombo Carrasco	Intervención de Hacienda de Huelva	51	6	1	1	1	20	34	9	20
226	José Fernández Grau	Intervención de Hacienda de Alicante	59	6	1	1	1	18	39	7	21
227	Carlos Hanón y Conde	Intervención de Hacienda de Castellón	43	8	1	1	1	6	23	7	2
228	Juan Montes Zamora	Administración de Contribuciones de Málaga	48	6	1	1	1	2	25	1	5
229	Fernando Guirao Banderas	Administración de Contribuciones de Murcia	48	9	1	1	1	2	18	1	13
230	Alberto González de las Gradillas	Sección de Administración y Contabilidad del Catastro	40	4	1	1	1	1	22	2	24
231	Luis Sauquillo Fernández	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	42	4	1	1	1	16	7	2	8
232	Juan Tallo y Gallostra	Intervención de Hacienda de Granada	44	3	1	1	1	15	11	2	14
233	Ramón Pereira y Míguez	Intervención General	60	2	1	1	1	14	18	2	13
234	Rafael Bengoechea y Vázquez	Administración de Contribuciones de Sevilla	46	4	1	1	1	13	25	2	7
235	Angel Fernández de Tirso Quijada	Intervención de Hacienda de Castellón	59	4	1	1	1	17	19	3	21
236	Domingo Añoveros y Monasterio	Depositaría de Hacienda de Navarra	65	11	1	1	1	17	45	1	3
237	Manuel Fernández Pintado y Díez de la Cortina	Administración de Contribuciones de Cádiz	64	6	1	1	1	17	17	11	2
238	Francisco Rebollar García	Intervención de Hacienda de Soria	63	11	1	1	1	17	43	4	18
239	Antonio Guevara García	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	63	4	1	1	1	17	41	11	1
240	Monserrate Mascaró Nadal	Aloalde-marchamador de la Aduana de Palma	50	22	1	1	1	17	17	10	23
241	Angel Benítez Ruiz de Pedraja	Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre	53	2	1	1	1	17	81	8	26
242	Juan Pla Torroella	Intervención de Hacienda de Gerona	55	9	1	1	1	17	39	2	27
243	Florencio Yaamonda y Lorea	Intervención de Hacienda de La Coruña	60	8	1	1	1	17	41	3	13
244	Justo Urquiza Salguero	Inspección General	49	9	1	1	1	17	17	9	27

Número
de
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRYAN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

193
196
197
198

199
200
201
202
208
204
205
206
207

208
209
210
211
212
218
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223

224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244

D. Emilio Miranda y Ríca.....
Dionisio Acevedo y Rodríguez.....
Eduardo Cuervo Salcedo.....
Pablo García Ruiz.....

Juan López Pollicor.....
Antonio de Mesa y Benincasi.....
Juan Ignacio Mayorga y Meléndez.....
Francisco Gómez de Toro.....
Luis Aynat Lacasta.....
Matías Povoda Martínez.....
Guillermo Fernández Valdés.....
Federigo Vázquez García.....
José María García Simó.....

Ricardo Barba e Ibáñez.....
Baldomero Escobar y Díaz.....
Máximo Macho y Gallego.....
Victoriano de la Riva y Gómez.....
Joaquín Gutiérrez y Hernández.....
Balbino Mendiburu Etzamerdi.....
Jaime Moll y Gazá.....
Arturo Fernández Navarro.....
Manuel Valls y Cabeza.....
Pedro Álvarez Sevilla.....
Marcial Paz Martínez.....
Eusebio García Roa.....
Rafael Aisa y Fernández de Alarcón.....
Miguel Egea y Girón.....
José Gonzalo Mayor.....
Fermín Ponce de León y Conejero.....

Francisco Martínez GA.....
Jovito Rodríguez Costa.....
Andrés Uñigil Ortega.....
Agustín Cayre Penloguán.....
Rafael Guerrero Sagüés.....
Ramón Escal y Miralles.....
Manuel Galludo y Casañeira.....
Enrique López Mendinueta.....
Aureliano Mate Luenga.....
Manuel Serrano López.....
Cecilio Martín Román.....
Isidro Inclán Sanz.....
Eduardo Pérez López.....
Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona.....
Enrique Morales Dambil.....
César Alvarez Borbolla y López.....
Miguel Galvez Delmas.....
Silvano Balda San Juan.....
Bernardo Cabot Muntaner.....
Arturo Macarrón Sanz.....
Aurelio Gómez Atienza.....

Tesorería de Hacienda de Córdoba.....
Representación del Estado en Tabacoa.....
Intervención de Hacienda de Avila.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go-
ber nación.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Delegación de Hacienda de Jaén.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Zaragoza.....
Delegación de Hacienda de Alicante.....
Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de La Coruña.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go-
ber nación.....
Intervención Central.....
Intervención de Hacienda de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Inspección de los impuestos mineros de Vizcaya.....
Abogacía del Estado en Zamora.....
Administración de Contribuciones de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Baleares.....
Intervención de Hacienda de Valencia.....
Intervención General.....
Tesorería de Hacienda de Almería.....
Tesorería de Hacienda de La Coruña.....
Abogacía del Estado en Burgos.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Soria.....
Intervención de la Depositaria especial de Hacia-
da de Cartagena.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Administración de Propiedades de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Tesorería de Hacienda de Córdoba.....
Intervención de Hacienda de La Coruña.....
Tesorería de Hacienda de Segovia.....
Tesorería de Hacienda de Córdoba.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.....
Intervención de Hacienda de Granada.....
Inspección de Hacienda de Badajoz.....
Intervención de Hacienda de Avila.....
Tesorería de Hacienda de Oviedo.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Tesorería de Hacienda de Teruel.....
Tesorería de Hacienda de Baleares.....
Tesorería de Hacienda de Soria.....
Tesorería de Hacienda de Albacete.....

EDAD			SERVICIOS								
Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			Años	Meses	Días
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
43	4	16	*	10	16	17	9	17			
45	3	28	*	10	16	27	8	13			
54	7	13	*	10	6	22	1	28			
52	6	2	*	10	6	17	9	5			
59	4	24	*	10	6	41	2	2			
60	*	24	*	9	27	41	2	*			
58	*	14	*	9	20	40	8	25			
60	8	24	*	9	19	40	4	25			
64	2	21	*	9	*	40	2	4			
55	8	11	*	9	*	39	10	19			
63	6	10	*	9	*	39	8	*			
64	2	25	*	9	*	39	7	2			
55	7	5	*	9	*	39	1	21			
53	10	24	*	9	*	38	2	6			
53	2	24	*	9	*	37	6	15			
65	1	13	*	9	*	37	1	2			
62	9	25	*	9	*	36	8	29			
63	8	6	*	9	*	36	8	17			
54	9	1	*	9	*	36	0	23			
63	5	15	*	9	*	36	3	8			
57	2	3	*	9	*	35	10	10			
51	9	26	*	9	*	35	5	16			
52	2	17	*	9	*	27	10	8			
44	2	12	*	9	*	25	8	24			
53	4	18	*	9	*	24	10	23			
51	4	*	*	9	*	17	7	15			
61	3	2	*	9	*	39	8	13			
63	7	26	*	9	*	37	*	3			
51	8	28	*	9	*	35	2	21			
51	2	29	*	9	*	25	4	26			
50	5	29	*	9	*	21	10	14			
66	1	1	*	9	*	45	2	4			
50	1	14	*	9	*	33	2	23			
61	*	*	*	9	*	43	4	10			
62	4	*	*	9	*	42	6	6			
63	1	9	*	9	*	42	8	8			
62	3	15	*	9	*	39	7	7			
60	6	15	*	9	*	40	*	6			
52	11	13	*	9	*	36	10	2			
58	7	24	*	9	*	36	2	2			
65	6	15	*	9	*	39	0	*			
55	10	28	*	9	*	35	3	19			
56	10	21	*	9	*	33	2	28			
53	4	14	*	9	*	35	*	23			
55	3	16	*	9	*	31	5	5			
59	5	28	*	9	*	33	*	12			
53	10	11	*	9	*	53	2	19			
58	2	13	*	9	*	33	2	17			
62	6	5	*	9	*	32	10	*			
51	11	10	*	9	*	32	4	*			

245	Requena Villalón y Delgado	Intervención de Hacienda de Logroño	32
246	Tomás Álvarez Balbuena	Tesorería de Hacienda de León	32
247	Juan Sapruega López	Administración de Contribuciones de Almería	31
248	Vicente del Valle y Jiménez	Tesorería de Hacienda de Valencia	31
249	Marcial López Martínez	Administración de Contribuciones de La Coruña	30
250	Alejandro Arcechaga Rivera	Tesorería de Hacienda de Logroño	30
251	Manuel Rodríguez Domínguez	Dirección del Tesoro	30
252	Alfonso Batalla de Quevedo	Tesorería de Hacienda de Lugo	28
253	Augusto de Altolaguirre Casal	Administración de Contribuciones de Añia	28
254	Adrián Rodríguez Priego	Dirección del Tesoro	28
255	Alberto López Ruiz	Tesorería de Hacienda de Málaga	28
256	Faustino Sanjuán Oliveros	Delegación de Hacienda de Caceres	28
257	Francisco Farreras Alís	Administración de Contribuciones de Barcelona	28
258	Jaime Fransi Casso	Delegación de Hacienda de Barcelona	27
259	Baldomero Mavi Ojeda	Intervención de Hacienda de Valencia	27
260	Francisco Javier Zorrilla de Porcel	Administración de Propiedades de Cádiz	27
261	Jaime de Vidossola y de la Hoz	Inspección General	27
262	Francisco Quiroz y Gomez	Intervención General	27
263	Santiago Garrido Albilana	Tesorería de Hacienda de Guadalupe	27
264	Heriberto Roldán Rocamora	Intervención de Hacienda de Girona	26
265	Cecilio Fortunato Contreras	Tesorería de Hacienda de Oropesa	26
266	Francisco Gomez Ponce de León	Inspección General	26
267	Santiago Sirelo de Miguel	Intervención de Hacienda de Valladolid	24
268	José Cordero Pintos	Tesorería de Hacienda de Huelva	22
269	Enrique de la Monja y Berrocal	Tesorería de Hacienda de Caceres	22
270	Juan Alguacil y Alguacil	Intervención de Hacienda de Alicante	22
271	Pedro Muñoz Cabalero y Monts	Dirección de lo Contencioso	21
272	Joaquín Tello y Jiménez	Intervención de Hacienda de la Habana y Tambo	21
273	Ángel Delgado y Herrera	Dirección de lo Contencioso	20
274	José Pérez Rivas	Dirección de lo Contencioso	20
275	Albano Alfonso Medondo	Intervención de lo Contencioso	19
276	Patricio Rueda de Andrés	Intervención Central	18
277	Mariano de Solís Santamaría	Tesorería de Hacienda de Segovia	17
278	Jerónimo Arévalo Pérez	Tesorería de Hacienda de Barcelona	17
279	Agapito Barros	Administración de Contribuciones de La Coruña	17
280	Santiago Martínez Mallagat	Dirección de lo Contencioso	16
281	José Gómez Guerrero	Intervención de Hacienda de Cádiz	16
282	Prudencio Moya Astobiza	Intervención de Hacienda de Barcelona	16
283	Luis Martínez	Administración de Contribuciones de Pontevedra	16
284	Diego del Villar y Agrobé	Dirección de Contribuciones	16
285	Eduardo Cullá y Moragas	Dirección de lo Contencioso	16
286	Isidro Suárez Sierra	Dirección de lo Contencioso	16
287	José María Garzón y López	Inspección de Hacienda de Toledo	16
288	Celestino Santamaría Gómez	Dirección de lo Contencioso	16
289	José Arcondo Huebe y García	Intervención de lo Contencioso	16
290	Ismael Fernández Villanate	Intervención de Hacienda de Oviedo	16
291	Pascual Marqués y Espinosa	Administración de Contribuciones de Valencia	16
292	Francisco Álvarez Carrasco	Intervención de Hacienda de Huelva	16
293	Federico Ortega Ambrón	Administración de Contribuciones de Málaga	16
294	Manuel Ortega Ambrón	Intervención General	16
295	Ruperto Melero González	Administración de Propiedades de Santander	16
296	José Azúñaga Ayensa	Intervención de Hacienda de Zamora	16
297	Diego Medina y Osuna	Tesorería de Hacienda de Murcia	16
298	Francisco Escariz de Retes	Intervención de Hacienda de Burgos	16
299	Eduardo Escariz de Retes	Tesorería de Hacienda de Valencia	16
300	Pedro Desato Molins y Celma	Intervención de Hacienda de Logroño	16
301	Ramón López Benda	Intervención de Hacienda de Granada	16
302	Juan Berber Atuturaga		16

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
806	D. Jacobo González Salazar.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	58	2	17	*	9	*	29	7	*
807	Teodoro de la Parra Hoces de la Guardia.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	66	11	27	*	9	*	29	4	11
808	Jesús Balaca y Bulaca.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	35	6	6	*	9	*	16	9	*
809	Eliás Pérez Ubeda.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	36	6	8	*	9	*	27	11	*
810	Juan Morán y Rico.....	Caja de la Tesorería Central.....	57	11	27	*	9	*	35	*	28
811	Enrique Sánchez Méndez.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	56	7	24	*	9	*	30	2	*
812	Adrián Fernández y Benito.....	Intervención Central.....	44	9	1	*	9	*	24	6	25
813	Antonio Cansaco Corrales.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	53	11	6	*	9	*	32	1	16
814	Siro López García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	9	2	*	9	*	32	*	20
815	Tomás de Arcos y Flores.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	60	9	17	*	9	*	21	2	*
816	Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....	Ordeñación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	61	8	9	*	9	*	17	8	23
817	Bastiano García-Pefuela y González-Sancho.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	55	10	17	*	9	*	29	4	23
818	Eduardo García de Castro.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	55	9	14	*	9	*	27	8	28
819	José Valaer Atejo.....	Servicio de Alcoholes en Jerez de la Frontera.....	44	*	12	*	9	*	19	6	15
820	Rafael Cabezas de Isla.....	Tesorería de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	45	5	2	*	9	*	22	8	14
821	Pedro Marcos Montoya.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	49	7	12	*	9	*	22	2	16
822	Sebastián Fernández Domínguez.....	Dirección de lo Contencioso.....	52	10	16	*	9	*	36	6	9
823	Telesforo García Rey.....	Delegación de Hacienda en Soria.....	47	11	26	*	9	*	23	*	24
824	Francisco Santos Tabanera.....	Intervención General.....	55	11	*	*	9	*	34	8	12
825	Alberto Vila y Bua.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	49	*	27	*	9	*	31	7	25
826	José de Torres Losada.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	50	*	28	*	9	*	24	10	16
827	Manuel Pastor y del Olmo.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	40	6	29	*	9	*	21	10	22
828	Juan Tejerina y Villalón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	58	6	10	*	9	*	28	11	23
829	Carlos Cauduch Fabregat.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	55	2	5	*	9	*	34	1	19
830	Joaquín Sánchez Chicardo.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	65	8	25	*	9	*	44	11	8
831	Gerardo Romero Quiroga.....	Intervención de Hacienda de Oranese.....	64	11	26	*	9	*	34	6	18
832	Ladislao Hería y Luis.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	51	2	11	*	9	*	1	11	11
833	Francisco Espinosa y González-Pérez.....	Escribiente de la Subsecretaría.....	42	8	5	*	9	*	21	11	12
834	Eduardo Asonso Alonso.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	62	6	1	*	9	*	37	7	25
835	Tomás Madrid Morán.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	63	9	24	*	9	*	34	7	18
836	Silvestre Jimeno Gallar.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	57	*	*	*	9	*	16	10	27
837	Joaquín de la Peña Blasco.....	Servicio de Alcoholes en Jerez de la Frontera.....	54	6	25	*	9	*	34	5	12
838	José Alonso Cueto.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	51	5	2	*	9	*	31	9	1
839	Francisco de Asís Roca Boladores.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	49	2	2	*	9	*	17	8	24
840	Francisco Rodríguez García.....	Administrador subalterno del puerto franco de Santa Cruz de Orotava.....	53	10	12	*	9	*	35	6	27
841	Antonio Albaladejo Casas.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	56	*	15	*	9	*	24	1	11
842	Antonio Sánchez y Pinto.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	44	*	23	*	9	*	25	7	19
843	Ramón Barrera Cortés.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	43	*	2	*	9	*	22	6	19
844	Maxuel Blosca Querol.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	58	1	15	*	9	*	29	6	24
845	Francisco Javier del Arco y González-Bravo.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	37	*	*	*	9	*	19	11	4
846	José Serra y Oliva.....	Delegación de Hacienda en Gerona.....	54	4	*	*	9	*	84	8	22
847	Nicasio Serrano Pablo.....	Dirección de lo Contencioso.....	55	9	16	*	9	*	27	4	9
848	Angel Velasco y Martínez.....	Depositario de Hacienda de Vizcaya.....	44	9	29	*	9	*	24	8	12
849	Santiago López y López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	61	5	6	*	9	*	30	2	25
850	Claudio Pelayo Acuña.....	Alcaide de la Aduana de San Sebastián.....	49	10	14	*	9	*	30	2	20
851	Tomás Piquerés y Andrés.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	66	8	26	*	9	*	20	8	18
852	José Cándido Verdú y Sánchez.....	Dirección de lo Contencioso.....	48	9	27	*	9	*	15	9	19
853	Angel Meléndez Lagarza.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	58	8	8	*	9	*	32	6	29
854	Eduardo Davis Navarro.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	42	8	15	*	9	*	18	9	10
855	Antonio García Boscón.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	62	*	2	*	9	*	17	4	13

verificarlo se le declarará rebelde y le parará el servicio a que haya lugar. 1310

1274

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de San Jorge, Concejo de Gouzo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son las siguientes: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en San Jorge; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Luanco D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan de la información sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación en el Trozo el día 20 de Diciembre último.—Luanco, 18 de Enero de 1921.—Rosendo Novo. JM—511

1275

GONZALEZ LEMUS, Teodosio; hijo de Juan y de Generosa, natural de Redondela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión: camarero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Edmundo Fernández Pérez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 12 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Edmundo Fernández. JG—543

1276

GONZALEZ RIVAS, Ricardo; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Caramiñas, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, cuerpo creciente, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Caramiñas; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escala de reserva, Ayudante de Marina de Caramiñas, don Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñas, 20 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—493

1277

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años, cuerpo creciente, ojos garzos, cejas claras, pelo claro, frente regular, nariz y boca ídem, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escala de reserva de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñas, D. Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñas, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—491

1278 y 1279

GRACIA LAMOTA, Martín; hijo de Demetrio y de Elisa, natural de Aboya

Idem, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Zaragoza; nació en Noviembre de 1896, su religión C. A. R. sus señas personales ni particulares; fué afiliado para el reemplazo de 1917 como prófugo; ingresó en Cuerpo activo en 3 de Marzo de 1920 como soldado procedente de la clase de prófugo, en las condiciones que determina el artículo 162 de la Ley; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores Talevara, número 18, Teniente D. Ramón Prósper Martín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Enero de 1921.—El Teniente Juez, Ramón Prósper. JG—638

1280

GUTIERREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de la parroquia de Bañuques, Concejo de Gouzo (Oviedo), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son las siguientes: ojos, cejas y pelo castaños; frente despejada, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Bañuques; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Luanco, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan de la información sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación en el Trozo el día 20 de Diciembre último.—Luanco, 18 de Enero de 1921.—Rosendo Novo. JM—513

1281

HERTON BORJA, Daniel; hijo de José y Generosa, natural de Selva, Ayuntamiento de Ros, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Selva, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Intendencia con destino en la octava Comandancia del Cuerpo D. Alejandro Martín Escribano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Martín. JG—502

1282

HERNERA GONZALEZ, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de La Laguna, provincia de Canarias; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del grupo de Ingenieros de Tenerife, D. Pedro González Marrero, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro González. JG—532

LAGO GONZALEZ, Felipe; hijo de Luis y Josefa, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—510

1283

LAS personas que comparecieron al lugar que se ahogó la niña de doce años Angeles Martínez Gómez, en el río Júcar, el 31 de Agosto último, que acudieron al sitio del siniestro por los gritos dados por el niño Ramón López López, de diez años de edad; comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Belg, Barón de San Petriño, con objeto de recibirlas declaraciones.—Valencia, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—542

1285

LIBRERO JIMENEZ, Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de San Fernando (Cádiz), de veintidós años de edad, de estado soltero, marinerero de segunda de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Lioret. JM—487

1286

LOZANO GUERRERO, Antonio; hijo de Antonio y de Eloisa, natural de Málaga, profesión barrilero, de veintiséis años de edad, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color blanco, frente regular, alto marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercer Regimiento ligero de Artillería, D. Angel Calvo Hernández, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Calvo. JG—534

1287

MARTINEZ COLLADO, Angel; marinerero de este Arsenal, hijo de José y de Rafaela; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinerero, cuyas señas personales se

desconocidos; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo así, será declarado en rebeldía.—Arsenal de Cartagena, 21 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—488

1237 bis

MARTINEZ GARCIA, Aurelio; hijo de José y de María, natural de San Jorge, Concejo de Gozón (Oviedo), de estado soltero, profesión no consta, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son las siguientes: ojos, cejas y pelo bastados; frente grande, nariz y boca regulares, color sano, barba lampiña, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en San Jorge; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Luanco, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan de la información sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre último.—Luanco, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—515

1283

MARTINEZ GARCIA, Vidal; hijo de Tomás y de Saturnia, natural de Beberate; vecindad en Barcelona, de estado soltero, de profesión camarero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,557 metros, pelo negro, cejas y pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña color sano, frente pequeña, encajado en expediente que se le instruye por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Madrid, número 1, D. Joaquín Guillermo Aguilar, residente en Tetuán, C. R. Kaima, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillema. JG—53E

1289

MARTINEZ PEREZ, Adolfo; hijo de Adolfo y de Juana; natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años de edad, cuerpo menudo, ojos castaños, cejas, frente, nariz y nariz regulares, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Escala de Reserva, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urban.—Caramiñal, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—494

1290

OVIES HERAS, José; hijo de Marcelino y de María, natural de la parroquia de Viada, Concejo de Gozón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son las siguientes: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regula-

res, color moreno, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la barba y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Viada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Luanco, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan de la información sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación en el trozo el día 20 de Diciembre último.—Luanco, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—516

1291

PEINADO CAPEL, José; natural de Cobdar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cobdar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 21 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Domingo Revelo. JG—48E

1292

PESQUEIRA EXPOSITO, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa, Ayuntamiento de Pontevedra, de veintitrés años de edad, estado soltero y oficio jornalero, ignorándose las señas particulares; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de este Regimiento, D. Agustín García Carrasco, en el cuartel de San Fernando, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Agustín García. JG—530

1293

PLACES PINEIRO, Emilio; hijo de Francisco y de Francisca; natural de Boiro, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, pelo y cejas castaños; frente regular, nariz y boca ídem, color sano, sin barba; domiciliado últimamente en el Chozo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Escala de Reserva, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urban.—Caramiñal, 20 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—497

1294

POMARES HERMIDA, Domingo; hijo de Antonio y de Balbina, natural de Lugo; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de San Isidro, número 17; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez eventual de la Capitanía general de la primera Región, D. Joaquín Martínez Frieria, para declarar en el expediente que se le instruye por no haber acudido a concentración, después de

estado para el Tercio de extranjeros.—Madrid, 22 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Martínez Frieria. JG—52E

1295

RECUEBRO MARTINEZ, Sebastián M.; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920, a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 20 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—539

1296

RIOL PEDREIRO, Hermínio; hijo de Juan Manuel y de Mariquina, natural de Sayanes; domiciliado últimamente en Sayanes; tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920, a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 20 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—540

1297

RIO ONTEIRAL, Rafael; hijo de Manuel y de Gabriela, natural de Boiro, de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años, cuerpo troncado, ojos negros, cejas ídem, pelo ídem, frente regular, nariz y boca ídem, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Boiro; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Escala de Reserva, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urban.—Caramiñal, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—496

1298 y 1299

RODRIGUEZ GHALDEZ, Joaquín; hijo de Gaspar y de Constantina, de veintiséis años de edad, natural de Soutel, Ayuntamiento de Cortegada (Orense); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat. JG—503

1299

RODRIGUEZ VILA, Manuel; hijo de José y de Manuela, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, natural de Carballo, Ayuntamiento de ídem (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Ab-

lando Rivera Irulegui, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Abelardo Rivera.
JG—504

1.301

SERONS SANTAMARIA, Cipriano; hijo de Laureano y de Mannela, natural de Insua, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo ídem, frente regular, nariz y boca ídem, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Insua; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la escala de reserva, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.
JM—422

1.302

SERRA CARDONA, José; hijo de José y Catalina, natural de San Francisco (Ibiza), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; señas: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba creciendo; particulares no tiene; domiciliado últimamente en San Francisco; procesado por la falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor Alférez de Fragata de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Mérita Martínez, a responder en causa que se le sigue de prófugo por el citado motivo. Ibiza, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Mérita.
JM—510

1.303

TEJIDO, VAZQUEZ, Salvador; hijo de José y de Josefa; de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, natural de Santa María de Oza, Ayuntamiento de La Coruña, provincia de La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. La

Coruña, 15 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Abelardo Rivera.
JG—499

1.304

TRILLO CAAMANO, Ramiro; hijo de Juan y de Josefa, natural de Serres, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciendo; ojos, cejas, y pelo castaño; frente, nariz, boca regulares; color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Serres; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, don Angel Alvario Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Merino.
JM—526

1.305

TUBIO ROMANI, Joaquín; hijo de Juan José y Francisca, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran, cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz, boca regulares; color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en el lugar de Creó; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvario Saavedra, Ayudante de Marina del distrito, de Muros.—Muros, 19 de Enero de 1921. El Juez instructor, Angel Alvario.
JM—526

1.306

URDINGUIA APODACA, Juan; hijo de Rafael y de Aquilina, natural de Murguía, Ayuntamiento de Zuyo, provincia de Alava, su estado se ignora, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, se desconocen las demás señas personales; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Llerena, número 11, D. Matías Chavarri Artacho, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que,

de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Matías Chavarri.
JG—527

1.307

YEBRA MOURE, Güemerdob; hijo de Agustín y de Ramona; natural de Sadredo, Ayuntamiento de Pareja, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,626 metros, pelo castaño; cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, labio saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Armental, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuernavaca; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este cuerpo D. Roberto Romero Malcón, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.
JG—535

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LA ALMUNIA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador don Alfonso Lozano, en nombre de doña Maritín Murillo Longas, contra D. Agustín Clavería y otros, sobre nulidad de documentos y otros extremos, acordó emplazar por segunda vez a dicho D. Agustín Clavería, cuyo paradero se ignora, y a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de D. Julián Cascojas Falo, así como a cuantos pretendan tener participación en la sucesión de D. Mariano Esquerria Torveles, especialmente en cuanto a su derecho en la casa número 2 de la calle de Zaragoza de Tauste, para que en el término de seis días improrrogables comparezcan en dicho juicio, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Almunia, 26 de Enero de 1921.—El Secretario, E. Francisco Gardeta.

X—187